

**RESOLUCIÓN No 181
(26 de julio de 2017)**

"Por medio de la cual se reconoce el pago de unas bonificaciones"

La Gerente de la Sociedad de Televisión de las Islas, TELEISLAS, en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas por el Acuerdo 002 del 06 de Febrero de 2004, y el Acuerdo 003 del 06 de Mayo de 2015, expedido por la Junta Administradora Regional del Canal de Televisión Regional de las Islas TELEISLAS, y

CONSIDERANDO:

Que a la señora **ORFA ZOBEIDA CARREÑO CORPUS**, identificada con cedula de ciudadanía numero 40.986.656 de San Andrés Islas, solicitó que se le reconozca el pago de las bonificaciones por los servicios prestados en Teleislas en calidad de Empleado, **Asesora de Planeación**, durante el tiempo comprendido entre el 25 de julio de 2016, al 24 de julio de 2017.

Que en consecuencia de lo anterior reconoce que tiene derecho al pago de las bonificaciones por haber laborado dentro del año comprendido entre el 25 de julio de 2016, al 24 de julio de 2017. En vista de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Reconocer a la señora **ORFA ZOBEIDA CARREÑO CORPUS**, identificada con cedula de ciudadanía numero 40.986.656 de San Andrés Islas, quien ejerce el cargo de **Asesora de Planeación**, el pago de las Bonificaciones a la que tiene derecho por haber laborado durante el periodo comprendido entre 25 de julio de 2016, al 24 de julio de 2017.

ARTICULO SEGUNDO: los siguientes valores se liquidaran en base a una asignación básica mensual de TRES MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS (\$3.753.369).

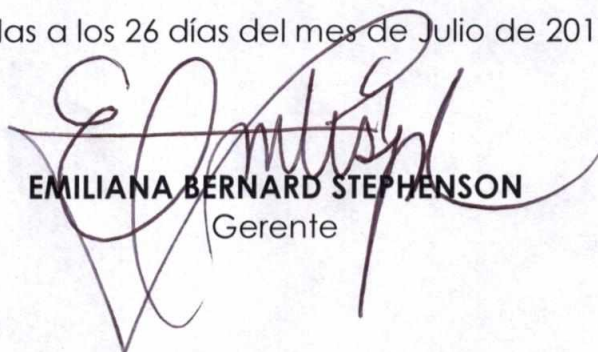
BONIFICACIONES	\$1.313.679.00
TOTAL	\$1.313.679.00

ARTICULO TERCERO: El valor de la presente Resolución será cancelada por la Tesorería de TELEISLAS, con el cargo al presupuesto vigente según CDP No. CED212 de la fecha 26 de julio de 2017. *AMB*

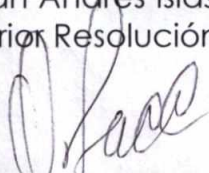
ARTÍCULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición.

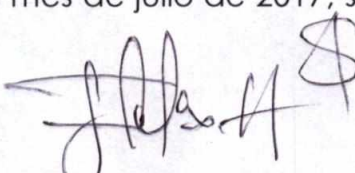
NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en San Andrés Islas a los 26 días del mes de Julio de 2017.


EMILIANA BERNARD STEPHENSON
Gerente

En San Andrés Islas, a los veintiséis (26) días del mes de julio de 2017, se notifico la anterior Resolución a la interesada.


EL NOTIFICADO
C.C. No. 40.986.653


EL NOTIFICADOR
C.C. No.